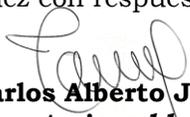


Informe Secretarial

Proceso n.° 11001310304320220029200

En la fecha de hoy 16 de febrero de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con respuesta de la DIAN. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario *ad-hoc*

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

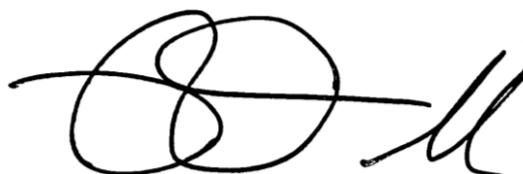
Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.° 11001 31 03 043 **2022 00292 00**

La comunicación arribada por la **DIAN**¹, se agrega a los autos, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por Secretaría, **oficiese** a dicha entidad informando que se tendrá en cuenta la deuda fiscal a favor de la Nación y a cargo de la ejecutada **Acción Sociedad Fiduciaria S.A.**, identificada con NIT. 800155413-6 indicando el estado del proceso y las medidas cautelares decretadas al interior de esta causa.

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "23RespuestaDIAN".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0222f34b44cf0f76b1c2cd52f6dd9a2a0a2acb4b2cc57de93a52c0c19d5f4011**

Documento generado en 20/02/2023 04:17:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>